



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3947**

BUENOS AIRES, **13 ABR. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14144-15-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada NINGBO S.A., inscrita como Elaborador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020047881 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6130/15, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica BINELLO Marta Susana, Matrícula Profesional N° 15.849, como Directora Técnica en reemplazo del Licenciado en Química HARDMEIER Ivo Esteban, Matrícula Profesional N° 5.642.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

U.S.

or



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3947

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Licenciado en Química HARDMEIER Ivo Esteban, Matricula Profesional N° 5.642 como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Virrey Loreto 2471/75/77, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020047881 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6130/15, a nombre de la firma NINGBO S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Farmacéutica BINELLO Marta Susana, Matricula Profesional N° 15.849, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Virrey Loreto 2471/75/77, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020047881 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6130/15, a nombre de la firma NINGBO S.A.

ARTICULO 3º: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3947

hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-14144-15-7

DISPOSICIÓN N° 3947  
CS

LD  
OR

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.